Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes.**

ADQUISICION DE UN ACOPLADO CON TRAILLA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.

2. **Descripción**

ADQUISICION DE UNA TRAILLA PARA USO INSTITUCIONAL QUE SERA DESTINADO AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS EN EL MARCO DE APOYO Y AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA MINIFUNDIARIA, A FIN DE FACILITAR EL TRASLADO DE LA PRODUCCION AGRICOLA A LOS CENTROS DE COMERCIALIZACION.

3. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	25101901-005	ACOPLADO CON TRAILLA	1 UNIDAD

Características básicas de la maquinaria a ser adquirida:

a. LARGO DE LA MAQUINA : 4750 mm como minimo.
b. ANCHO DE CORTE : 1800 mm como mínimo.
c. ALTURA MAXIMA : 990 mm como mínimo.
d. ANCHO DE LA CAJA : 1800 mm como minimo.
e. LARGO DE LA CAJA : 1950 mm como minimo.
f. DESPEJE MINIMO : 60 mm como minimo.
g. DESPEJE DE CARGA MINIMA : 60 mm como minimo.
h. ANGULO DE DESCARGA : 82 mm como minimo.
i. APERTURA DE DESCARGA : 750 Kg. como mínimo.
j. LLANTAS : 6.50/7.00 x 20 Simples.
k. CUBIERTAS : 8.25/9.00 x 20 10T.
l. CILINDROS LATERALES : 2x76.
m. CILINDROS TRASEROS : 1x114.
n. PRESION DE TRABAJO NORMAL : 75/100 kg/cm2.
o. POTENCIA MINIMA RECOMENDADA : 60 HP como minimo.

La herramienta deberá reunir requisitos de calidad y marcas de reconocida procedencia, la convocante se reserva el derecho de adjudicar al oferente cuyo producto sea la más ventajosa para los intereses de la Municipalidad de José Domingo Ocampos acogiéndose a las disposiciones de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas.

Se dará cumplimiento sobre margen de preferencia de acuerdo a lo que establece el decreto 4008/2010 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" según el inciso a continuación:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículo 62 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

DENTRO DE LOS 30 TREINTA DIAS POSTERIOR A LA EMISION DEL CODIGO DE CONTRATACION POR PARTE DE LA D.N.C.P. Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR.

5. Lugar de entrega de los bienes.

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.

6. Condiciones de pago.

SE ESTABLECE COMO FORMA DE PAGO A CREDITO CUYO DESEMBOLSO SE REALIZARA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO DENTRO DE LOS 60 DIAS POSTERIOR A LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA, NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO POR EL CONTRATO.

ANEXO I

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.